



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO INSULAR DE MENORCA

11815

*Decreto de presidencia del Consell Insular de Menorca núm. 2023/234 de 24 de noviembre, de nombramiento de personal eventual grupo Popular (exp. 0344-2023-000005)*

El Consejo Ejecutivo del Consell Insular de Menorca, en sesión de carácter ordinario de 31 de julio de 2023 y haciendo uso de la facultad establecida en el artículo 28.1 letra e) de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares, acordó la creación de los puestos de trabajo que deben ser desarrollados por personal eventual entre los que se encuentran los administrativos/as grupos políticos.

Visto el artículo 109 letra e) del Reglamento orgánico, referido al personal eventual a disposición de los distintos grupos políticos.

Visto el escrito presentado por el portavoz del Grupo Popular, con registro de entrada núm. GE/043351/2023 de fecha 23 de noviembre de 2023, en lo que se refiere a la propuesta de personal eventual a disposición de los diferentes grupos de conformidad con lo previsto en el artículo 109 letra e) del reglamento orgánico de esta corporación.

En uso de las facultades que otorga la normativa vigente, **RESUELVO**:

**PRIMERO.** Nombrar como personal eventual a doña TAMARA CANSADO PONS, con DNI núm. \*\*\*4854\*\* como administrativo del grupo Popular, a 100% de jornada, con efectos de día 24 de noviembre de 2023, con una retribución bruta anual de 27.428,24 euros y con las tareas de tramitación y gestión administrativa, tales como recepción y despacho de la correspondencia dirigida al grupo político o a los consejeros que lo integran, tramitación de documentos, organización de fichero y archivos, preparación y tramitación de escritos del grupo y demás tareas administrativas necesarias para el buen funcionamiento del grupo y de apoyo administrativo a los consejero que lo integran.

**SEGUNDO.** Nombrar como personal eventual a doña RAMIRO LÓPEZ REAL, con DNI núm. \*\*\*1292\*\* como administrativo del grupo Popular, a 100% de jornada, con efectos de día 24 de noviembre de 2023, con una retribución bruta anual de 27.428,24 euros y con las tareas de tramitación y gestión administrativa, tales como recepción y despacho de la correspondencia dirigida al grupo político o a los consejeros que lo integran, tramitación de documentos, organización de fichero y archivos, preparación y tramitación de escritos del grupo y demás tareas administrativas necesarias para el buen funcionamiento del grupo y de apoyo administrativo a los consejero que lo integran.

**TERCERO.** Disponer la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears de conformidad con lo establecido en el artículo 104.3 de la LRBRL y notificarlo a las personas interesadas.

Maó, 2 de diciembre de 2023

Por delegación del presidente,

**El secretario en funciones**

Octavi Pons Castejón

(Decreto 129/2023, de 27 de julio)

(BOIB núm. 106 de 29-7-2023)

